09/03/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El juez cierra la última pieza de Gürtel y propone juzgar a 21 personas por delito fiscal, falsedad y blanqueo

En esta pieza que ahora concluye el magistrado explica que la organización liderada por Francisco Correa, desde finales de 1999 hasta 2009, fue un holding empresarial dedicado a la organización de eventos, entre los que se encontraban gran parte de los que realizaba para el Partido Popular

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha dictado un auto en el que pone **fin a la instrucción del llamado "caso Gürtel"** y donde propone juzgar en la llamada "pieza principal" a 21 personas físicas y a 19 personas jurídicas (éstas últimas como responsables civiles subsidiarios) por delito contra la Hacienda Pública, delito continuado de falsedad en documento mercantil y delito de blanqueo de capitales. Entre otros, el juez propone juzgar a los responsables del llamado Grupo Correa", Francisco Correa y Pablo Crespo, a sus asesores fiscales como Luis de Miguel y Ramón Blanco Balín, y a empresarios y testaferros que participaron durante todas las épocas Gürtel en la operativa para eludir pagos ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |